

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *13* de diciembre de 1988.-

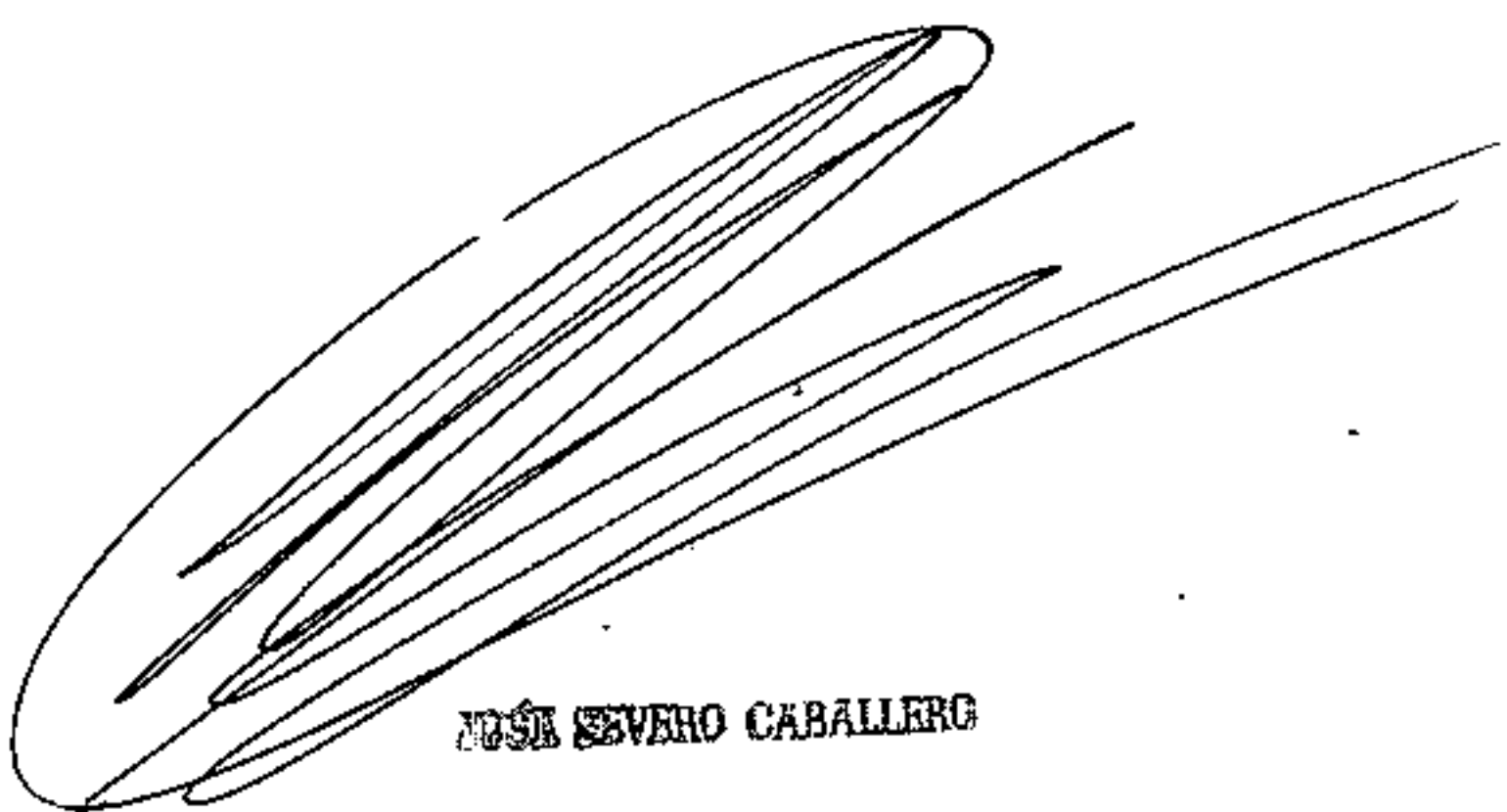
Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar una licitación privada a los efectos de lograr la reparación y posterior servicio de mantenimiento del grupo electrógeno instalado en el edificio sede de la Subsecretaría de Administración sito en la calle Sarmiento 877 de esta Capital; y teniendo en cuenta lo previsto por el Artículo 56, Inc. 1° de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación privada pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 14/16.-

2°) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES DIECISIETE MIL SETECIENTOS SESENTA (A 17.760.-) a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1989.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-



JOSÉ SEVERO CABALLERO